



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 07 OCT 2024

RESOLUCION N° 2093 - 024

VISTO:

La Carta orgánica Municipal – Ley 7.936, Decreto N° 1.616/10 del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta y sus Anexos; y;

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Aguaray oportunamente suscribió con la Provincia de Salta convenio marcos, de conformidad a lo establecido en el Decreto 472/10.-

Que, el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta aprobó los Convenios de Ejecución de Políticas Sociales y los Anexos que integran cada uno de ellos, con cada uno de los Municipios de la Provincia, entre ellos el Municipio de Aguaray, con el Decreto N° 1.616/10.

Que, conforme al decreto N° 1.616/10 del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta, Anexo III, "III xiii) FONDOS DE ASISTENCIA CRITICA, bajo este concepto se atenderá las emergencias críticas producidas a sujetos de derecho de gran vulnerabilidad del Municipio. Que podrá concretarse a través de subsidios a personas físicas o compras destinadas a tal fin..."; Dichos subsidios y/o Ayuda Económicas se otorgaran para productos alimenticios, remedios, atención médica, traslado, sepelios y otras necesidades que contemple el programa en el marco de los fondos ASISTENCIA CRITICA. –

Que, el Beneficiario, solicita una ayuda económica y/o subsidio, dado que la situación económica que actualmente atraviesan le imposibilita afrontar, es por ello que recurre la buena voluntad del Ejecutivo Municipal, para dar solución a esta problemática. –

Que, el Ejecutivo Municipal, ve con agrado asistir, con una Ayuda Económica y/o Subsidio, durante el periodo del MES DE OCTUBRE 2024.-

Que, por todo lo expuesto es que se dicta el presente acto administrativo. –

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL- LEY N° 7.936.**

RESUELVE



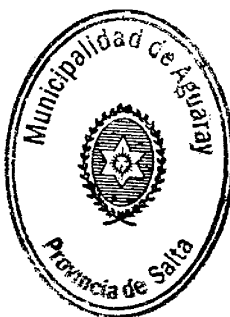
Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2093 - 024

- Art.N°1.- APROBAR** la entrega de subsidios y/o Ayudas Económicas, con fondos ut supra aludidos, conforme las disposiciones del Anexo III de los convenios de Ejecución de Políticas Sociales del Decreto N° 1.616/10 del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta y el Municipio de Aguaray, para Asistencia Crítica.-
- Art.N°2.- AUTORIZAR** a la Dirección Contable, dependiente de la Secretaria de Hacienda Municipal, a emitir la pertinente Orden de Pago, por la suma **HASTA PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** en forma MENSUAL correspondiente al Mes de OCTUBRE /2.024.-
- Art.N°3.- AUTORIZAR** a la Secretaria de Hacienda a imputar las erogaciones a la partida presupuestaria correspondiente. -
- Art.N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese. -
ACP.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray